

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO.

Expediente Electoral: TET-JDC-207/2024

Parte actora: Ciudadanos de la comunidad de San

Diego Metepec

Autoridades responsables: Presidenta de comunidad de San Diego Metepec, Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de dieciséis de julio del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las doce horas con cinco minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a los actores, autoridad responsable y a toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY EE

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.